



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 9 de septiembre de 2020.**

Cuando son las 09:14 horas del 9 de septiembre de 2020, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE  
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ  
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE  
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN  
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

Ord. N° 43 del Trabajador Social Jaime Alvarado quien presenta caso social [REDACTED] y por lo cual solicita autorización para entregar aporte económico de \$150.000.- para costear tratamiento médico de [REDACTED]

**La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.**

- Informe del Encargado de Tránsito don Cristian Vargas, mediante el cual da a conocer que la Agrupación de Taxis “El Caleuche” que presta servicios a un costado del Portal Dalcahue, solicitan autorización de 4 cupos para taxis básicos en calle Carlos Cárcamo, debido a que han sido notificados por el propietario del lugar que deben retirarse por la próxima entrada en funcionamiento del Supermercado Unimarc.

Al respecto, el Encargado de Tránsito señala que hay sólo dos cupos disponibles en el sector donde recientemente se autorizó un cupo.

El alcalde señala que es una solicitud muy similar a la que se otorgó en El Martillo y están pidiendo los dos cupos restantes que quedan en calle Carlos Cárcamo.

El Encargado de Tránsito ratifica lo señalado por el Alcalde, agrega que ellos piden 4 cupos y sólo hay dos y ante la consulta de si serán rotativos, responde que no es rotativo, serán cupos fijos y el alcalde señala que se autorizarían dos cupos y si aceptan, ellos deberían señalar quién va a ejercer la actividad para demarcarlo en el letrero y el concejal Alarcón señala que debería autorizarse como se autorizó en El Martillo en forma rotativa y el alcalde señala que lo que se autorizó allí es taxis básicos, los ejecutivos no pueden estar en la vía pública.

El concejal Muñoz consulta si se ha fiscalizado y responde don Cristian Vargas que Carabineros ha fiscalizado, también la Municipalidad, pero no se ha infraccionado, pero sí se ha hablado con el presidente recomendándole que no mal usen el paradero luego, señala el concejal Muñoz que no se garantiza que se van a salir del lugar por lo cual sugiere que se vea el tema cuando se concrete la salida del lugar actual y el alcalde señala que eso no se puede garantizar, pero consta que Unimarc está haciendo las gestiones para iniciar actividades en Dalcahue y también en reunión con la Municipalidad han planteado que van a ocupar el terreno donde se encuentran los taxis.

El concejal Cárdenas sugiere que se haga rotativo porque en algún momento va a existir el inconveniente de no haber cupos para taxis, dado que son 4 cupos los que solicitan, se les puede plantear esa opción y el alcalde señala que en ese caso tendría que autorizarse todos los paraderos en forma rotativa.

El concejal Eujenio sugiere que se entregue dos cupos a la agrupación y que quede establecido en el letrero, similar a lo que está establecido en el Trahuel y la concejal Villegas señala que de hacerlo así se estarían entregando 4 cupos, en el caso de otorgar dos cupos habrá que ver cómo resolver los otros dos cupos.

**En definitiva, se somete a votación la propuesta realizada por el Encargado de Tránsito de autorizar los dos cupos existentes.**

El concejal Muñoz solicita se entregue un informe de la cantidad de paraderos que se han autorizado en este período incluyendo sectores, cupos y metros cuadrados ocupados.

**La propuesta es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se autorizan dos paraderos.**

- Memorándum 97 de Secplan mediante el cual solicitan acuerdo del Concejo para la obtención de “Informe Favorable de Construcción(IFC)” del terreno del cementerio municipal.

Explica el Secplan Camilo Soto que se trata del cambio de uso de suelo porque el terreno es agrícola y se necesita para equipamiento.

**La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.**

- Carta de la Asociación de Propietarios de Taxis Alondra mediante el cual solicitan aporte municipal de \$700.000.- los que, según explican, se habían otorgado el año pasado, pero por problemas con su cuenta en el banco no pudieron cobrar el cheque y lo devolvieron a la Municipalidad.

**La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Informe del Encargado de Tránsito Cristian Vargas, mediante el cual da a conocer solicitud de paradero para ejercer la actividad comercial de fletes en el sector Camilo Henríquez, señalando que hay un cupo de una persona que no ha pagado su derecho a paradero.  
El concejal Eujenio señala que producto de la pandemia, el concejal Muñoz propuso que se deje sin efecto el cobro de derechos para los paraderos de fletes y este caso podría estar dentro de ellos y el concejal Loaiza señala que el tema fue planteado en su oportunidad, pero no fue votado. Al respecto, la secretaria municipal señala que se propuso dejar sin efecto el cobro de paraderos de taxis, pero no se votó.  
El concejal Cárdenas propone notificar al contribuyente para que tome conocimiento.  
El alcalde propone preguntar a la persona por qué no ha pagado el paradero de fletes.  
El concejal Muñoz señala que sería bueno analizar la situación de los otros sectores concesionados y ver cómo está el pago, para resolver la situación completa en la comuna y el alcalde señala que las cocinerías y la feria tienen paralizado el pago.  
**En definitiva, se somete a votación la propuesta de reasignar el puesto de fletes en calle Camilo Henríquez a don Ubaldo Beroiza Marín y es aprobado por todos los concejales.**
- Oficio N° 11/2020 de la Encargada de Rentas y Patentes mediante el cual presenta antecedentes de contribuyente Manuel Alejandro Mansilla Mora, propietario de patente de minimercado, quien solicita cambio de domicilio de patente. Se adjuntan los antecedentes requeridos de acuerdo a la ley N° 19.925.  
**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

### 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se somete a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias contenidas en los Memorándum N° 30 y 31 las que son aprobadas por los concejales Loaiza, Villegas, Alarcón, Cárdenas y Eujenio y vota en contra el concejal Muñoz argumentando que pidió información de las actividades de los talleres de Cultura y Deportes, lo que no le fue entregado hasta el día de hoy. En consecuencia, las propuestas de modificaciones son aprobadas como sigue:

#### DISMINUYE GASTOS:

|                 |  |                                     |                 |
|-----------------|--|-------------------------------------|-----------------|
| <b>06.06.03</b> | <b>PROGRAMAS CULTURALES</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>22.07.001 Servicios de publicidad | M\$239<br>M\$150<br>M\$420          | <b>M\$809</b>   |
| <b>02.02.04</b> | <b>MEDIO AMBIENTE</b><br>22.04.999 Otros   | M\$272                              | <b>M\$272</b>   |
| <b>04.04.02</b> | <b>DESARROLLO LOCAL</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.04.999 Otros  | M\$1.000<br>M\$1.000                | <b>M\$2.000</b> |
| <b>04.04.08</b> | <b>OMIL</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.04.001 Materiales de oficina<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes                    | M\$23<br>M\$283<br>M\$300<br>M\$150 | <b>M\$756</b>   |
| <b>04.04.12</b> | <b>OTEC</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios   | M\$2.967                            | <b>M\$2.967</b> |

|                 |   |              |                 |
|-----------------|---|--------------|-----------------|
| <b>05.05.03</b> | <b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES</b>                     |              | <b>M\$1.165</b> |
|                 | 22.01.001 Para personas                                       | M\$176       |                 |
|                 | 22.02.002 Vestuario, accesorios y prendas diversas            | M\$9         |                 |
|                 | 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza              | M\$500       |                 |
|                 | 22.04.999 Otros   | M\$200       |                 |
|                 | 22.07.002 Servicios de impresión                              | M\$32        |                 |
|                 | 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes                         | M\$90        |                 |
|                 | 22.09.003 (003) Arriendo de vehículos                         | M\$100       |                 |
|                 | 24.01.008 (004) Otros   | M\$58        |                 |
| <b>05.05.05</b> | <b>ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL</b>                            |              | <b>M\$2.007</b> |
|                 | 21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios | M\$2.007     |                 |
|                 |   | <b>TOTAL</b> | <b>M\$9.976</b> |

**AUMENTA GASTOS:**

|                 |  |              |                 |
|-----------------|--|--------------|-----------------|
| <b>06.06.03</b> | <b>PROGRAMA CULTURALES</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios                | M\$809       | <b>M\$809</b>   |
| <b>02.02.04</b> | <b>MEDIO AMBIENTE</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios                     | M\$272       | <b>M\$272</b>   |
| <b>04.04.02</b> | <b>DESARROLLO LOCAL</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios                   | M\$2.000     | <b>M\$2.000</b> |
| <b>04.04.08</b> | <b>OMIL</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios                               | M\$3.723     | <b>M\$3.723</b> |
| <b>05.05.03</b> | <b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios | M\$3.172     | <b>M\$3.172</b> |
|                 |  | <b>TOTAL</b> | <b>M\$9.976</b> |

**DISMINUYE GASTOS:**

|                 |   |  |                 |
|-----------------|---|--|-----------------|
| <b>02.02.02</b> | <b>DIFUSIÓN DE LA COMUNA</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes   | M\$2.804<br>M\$100<br>M\$100                     | <b>M\$3.004</b> |
| <b>03.03.01</b> | <b>DÍA DE LA MUJER</b><br>22.04.999 Otros<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008 (005) Premios y otros   | M\$50<br>M\$20<br>M\$2                           | <b>M\$72</b>    |
| <b>03.03.02</b> | <b>DÍA DE LA MADRE</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.04.999 Otros<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008 (005) Premios y otros | M\$800<br>M\$1.250<br>M\$150<br>M\$250<br>M\$700 | <b>M\$3.150</b> |
| <b>03.03.03</b> | <b>DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehiculos<br>24.01.008 (005) Premios y otros   | M\$1.000<br>M\$250<br>M\$750                     | <b>M\$2.000</b> |
| <b>03.03.04</b> | <b>DÍA DEL NIÑO Y OTROS EVENTOS INFANTILES</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos<br>22.09.003 (003) Arriendos de vehículos                                  | M\$600<br>M\$1.300<br>M\$100                     | <b>M\$2.000</b> |
| <b>03.03.05</b> | <b>DÍA DE LA JUVENTUD</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programa comunitarios   | M\$500   | <b>M\$800</b>   |

|                 |   |   |                 |
|-----------------|---|---|-----------------|
|                 | 22.01.001 Para personas<br>24.01.008 (005) Premios y otros  | M\$100<br>M\$200  |                 |
| <b>03.03.06</b> | <b>ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.03.001 Para vehículos<br>22.04.999 Otros<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.09.003 (003) Arriendos de vehículos<br>24.01.008 (005) Premios y otros | M\$1.312<br>M\$4.272<br>M\$30<br>M\$300<br>M\$287<br>M\$710<br>M\$1.356 | <b>M\$8.267</b> |
| <b>03.03.07</b> | <b>ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS SECTORES</b><br>24.01.004.038 Organizaciones de sectores rurales<br>24.01.008 (005) Premios y otros  | M\$1.850<br>M\$67   | <b>M\$1.917</b> |
| <b>03.03.08</b> | <b>ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.09.003 (003) Arriendos de vehículos  | M\$300<br>M\$1.200<br>M\$60<br>M\$100                                   | <b>M\$1.660</b> |
| <b>03.03.10</b> | <b>DIA DEL ARTESANO</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008.005 Premios y otros   | M\$100<br>M\$1.200<br>M\$300<br>M\$300                                  | <b>M\$1.900</b> |
| <b>03.03.11</b> | <b>ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008.005 Premios y otros   | M\$300<br>M\$1.400<br>M\$60<br>M\$600<br>M\$96                          | <b>M\$2.456</b> |
| <b>03.03.12</b> | <b>CUENTA PÚBLICA</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.04.999 Otros<br>22.07.001 Servicios de publicidad  | M\$5.300<br>M\$500<br>M\$800  | <b>M\$6.600</b> |
| <b>03.03.14</b> | <b>DÍA DEL PADRE</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>24.01.008 (005) Premios y otros   | M\$300<br>M\$500<br>M\$500  | <b>M\$1.300</b> |
| <b>03.03.17</b> | <b>DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos  | M\$200<br>M\$1.200<br>M\$250  | <b>M\$2.150</b> |

|                 |   |   |                 |
|-----------------|---|---|-----------------|
|                 | 24.01.008 (005) Premios y otros   | M\$500  |                 |
| <b>03.03.18</b> | <b>DIA DEL PATRIMONIO</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>24.01.008 (005) Premios y otros  | M\$417<br>M\$60<br>M\$1.142   | <b>M\$1.619</b> |
| <b>04.04.05</b> | <b>FONDEVE</b><br>22.01.001 Para personas<br>24.01.004.025 Fondevé  | M\$350<br>M\$7.500  | <b>M\$7.850</b> |
| <b>04.04.08</b> | <b>OMIL</b><br>22.01.001 Para personas  | M\$44   | <b>M\$44</b>    |
| <b>04.04.09</b> | <b>FIESTA DEL AJO</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad  | M\$200<br>M\$35<br>M\$108   | <b>M\$343</b>   |
| <b>04.04.10</b> | <b>FIESTA OVINA PUCHAURAN</b><br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos  | M\$20   | <b>M\$20</b>    |
| <b>04.04.12</b> | <b>OTEC</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.03.001 Para vehículos<br>22.04.001 Materiales de oficina<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>22.09.002 Arriendo de edificios<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos | M\$1.000<br>M\$300<br>M\$50<br>M\$350<br>M\$100<br>M\$250<br>M\$250 | <b>M\$2.300</b> |
| <b>04.04.13</b> | <b>AUTOCONSUMO</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes  | M\$14<br>M\$100   | <b>M\$114</b>   |
| <b>04.04.14</b> | <b>HABITABILIDAD</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes   | M\$2.364<br>M\$200<br>M\$100  | <b>M\$2.664</b> |
| <b>04.04.15</b> | <b>FAMILIAR SOCIO LABORAL</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje   | M\$200<br>M\$14<br>M\$150   | <b>M\$364</b>   |
| <b>04.04.16</b> | <b>FAMILIAR SICOSOCIAL</b><br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>24.01.008 (004) Premios y otros  | M\$150<br>M\$150  | <b>M\$300</b>   |
| <b>04.04.17</b> | <b>VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPAÑAMIENTO</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes  | M\$100<br>M\$200<br>M\$150  | <b>M\$600</b>   |

|                 |   |  |                  |
|-----------------|---|--|------------------|
|                 | 24.01.008 (004) Premios y otros   | M\$150   |                  |
| <b>04.04.18</b> | <b>FIADI INFANCIA</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.04.001 Materiales de oficina<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes  | M\$32<br>M\$100<br>M\$137  | <b>M\$269</b>    |
| <b>04.04.20</b> | <b>OFICINA DE LA DISCAPACIDAD</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.04.999 Otros<br>24.01.008 (004) Premios y otros   | M\$5.080<br>M\$500<br>M\$500<br>M\$300                           | <b>M\$6.380</b>  |
| <b>04.04.21</b> | <b>ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas  | M\$9<br>M\$89  | <b>M\$98</b>     |
| <b>04.04.22</b> | <b>SENDA</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>22.07.002 Servicios de impresión<br>24.01.008(004) Premios y otros   | M\$173<br>M\$371<br>M\$83<br>M\$57<br>M\$100                     | <b>M\$784</b>    |
| <b>04.04.23</b> | <b>PESCA</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008 (004) Premios y otros   | M\$447<br>M\$200<br>M\$700                                       | <b>M\$1.347</b>  |
| <b>04.04.24</b> | <b>ASUNTOS INDIGENAS</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.03.001 Para vehículos<br>22.04.999 Otros<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.07.002 Servicios de impresión<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>24.01.008 (004) Premios y otros | M\$163<br>M\$50<br>M\$200<br>M\$200<br>M\$100<br>M\$89<br>M\$200 | <b>M\$1.002</b>  |
| <b>04.04.25</b> | <b>PLAN VETERINARIO</b><br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes   | M\$600<br>M\$100   | <b>M\$700</b>    |
| <b>05.05.01</b> | <b>SEMANA DALCAHUINA DEPORTE</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>24.01.008 (004) Premios y otros  | M\$300<br>M\$400   | <b>M\$700</b>    |
| <b>05.05.02</b> | <b>PROGRAMAS TURISTICOS</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes   | M\$15.275<br>M\$474<br>M\$500<br>M\$150                          | <b>M\$16.399</b> |

|                 |  |  |                   |
|-----------------|--|--|-------------------|
| <b>05.05.04</b> | <b>ENCUENTRO CAMPESINO</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.07.001 Servicios de publicidad<br>22.09.999 otros<br>24.01.004 (007) Organizaciones comunitarias         | M\$1.067<br>M\$474<br>M\$500<br>M\$150 | <b>M\$1.701</b>   |
| <b>05.05.05</b> | <b>ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes<br>24.01.008 (004) Premios y otros |  | <b>M\$3.660</b>   |
| <b>05.05.06</b> | <b>CAMPEONATO DE FÚTBOL</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios<br>22.01.001 Para personas<br>22.09.003 (003) Arriendo de vehículos<br>24.01.008 (004) Premios y otros        | M\$1.050<br>M\$39<br>M\$560<br>M\$29   | <b>M\$1.678</b>   |
| <b>06.06.01</b> | <b>ACTIVIDADES ESTIVALES</b><br>22.01.001 Para personas  | M\$257                                 | <b>M\$257</b>     |
| <b>06.06.02</b> | <b>BANDA ESCOLAR</b><br>21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios  | M\$150                                 | <b>M\$150</b>     |
| <b>000000</b>   | <b>SIN CENTRO DE COSTO</b><br>21.01.001.001 Sueldos base   | M\$23.000                              | <b>M\$23.000</b>  |
|                 | <b>TOTAL GASTOS</b>  |  | <b>M\$111.619</b> |

**DISMINUYE INGRESOS:**

|                  |  |                  |
|------------------|--|------------------|
| <b>03.03</b>     | Participación en impuesto territorial Art. 37 (1)          | <b>M\$15.000</b> |
| <b>08.02.001</b> | Multas de beneficio Municipal (Juzgado policial local) (1) | <b>M\$15.000</b> |
| <b>08.03.001</b> | Participación anual (1)                                    | <b>M\$61.557</b> |
|                  | <b>TOTAL</b>   | <b>M\$91.557</b> |

**AUMENTA GASTOS:**

|                  |  |                  |
|------------------|--|------------------|
| <b>22.08.999</b> | Otros (Essal) (02.02.01)                   | <b>M\$1.500</b>  |
| <b>26.01</b>     | Devoluciones (Patentes devolución de pago) | <b>M\$18.562</b> |
|                  | <b>TOTAL</b>                               | <b>M\$20.062</b> |

#### 4.- PUNTOS VARIOS:

El concejal Eujenio se refiere al funcionamiento del nuevo edificio del CESFAM y señala que en conversación con funcionarios del aseo de esas dependencias le manifestaron su preocupación porque no se ha asignado más personal para las labores de aseo en consecuencia que las dependencias son mucho más grandes y no han podido realizar adecuadamente su trabajo, situación que preocupa, especialmente, por la situación de pandemia que se vive y por lo que el tema del aseo cobra mayor relevancia. Al respecto, consulta si está contemplada la contratación de más personal en el nuevo Cesfam a lo que el alcalde responde que es un tema que está viendo la Jefa de Salud sra. Lilianette Paredes, además, se va a reforzar con trabajadores del programa Pro Empleo. Otro desafío que se tiene es cubrir el área de recepción del paciente, es necesario tener recepcionistas que reciban y orienten al usuario cuando llega porque las ubicaciones aún no las conocen. Señala, además que se han manifestado problemas con la calefacción y el tema del ascensor que requiere mantención permanente y el problema es que las empresas de mantención son de afuera y con el tema de la pandemia dificulta su desplazamiento a la isla.

El concejal Eujenio también plantea la situación de los choferes que no tienen espacio para descansar cuando están de turno y a la espera, especialmente aquellos cuyo domicilio es alejado del edificio, sugieren la posibilidad de un container al lado del edificio y el alcalde responde que son temas que está viendo la Jefa de Salud, porque no sólo los choferes no están contemplados en el nuevo edificio, también hay 3 o 4 programas que quedaron fuera.

El concejal Muñoz señala que al parecer se dejaron recursos en el presupuesto para atender algunas adecuaciones del Cesfam, proyectando que el cambio se haría en marzo y el alcalde responde que no se dejaron recursos, sino que se pidieron recursos al Ministerio, \$103.000.000.- con el cual se han hecho varias cosas.

El concejal Eujenio también plantea que se puedan aplicar test de PCR preventivos a la gente que trabaja en la urgencia, porque a ellos les ha tocado recibir a varias personas con síntomas y es una situación compleja.

El alcalde plantea la situación que se está manejando desde la Intendencia, hoy el Intendente tiene convocada a una reunión presencial en Castro, pues tiene la intención de que Chiloé entre a la fase 4 y consulta su opinión a los concejales:

El concejal Eujenio manifiesta su desacuerdo con esta decisión, porque a su juicio la carga viral aún es alta y abrir podría implicar aumentar los riesgos de contagio, sería una decisión desacertada que podría poner en riesgo la salud de las personas.

El alcalde complementa señalando que la decisión estaría fundamentada en que podría reactivar el turismo y podría ayudar en la economía.

El concejal Loaiza tampoco está de acuerdo, considera que sería un nuevo error del intendente, porque Chiloé ha tenido pocos casos porque se ha manejado bien hasta ahora.

El concejal Alarcón tampoco está de acuerdo, prefiere que se pierda un poco el turismo pero resguardar la salud de las personas.

La concejal Villegas señala que tampoco está de acuerdo desde el punto de vista de la salud, pero si se ve desde el punto de vista de la necesidad económica de las personas. No tiene claro qué implica entrar a la fase 4, si eso implica abrir la isla o sólo permitir el funcionamiento de ciertas áreas de la economía. Si es abrir con todo no está de acuerdo.

El concejal Eujenio da lectura a lo que significa la fase 4 y en la parte final señala apertura total y la concejal Villegas recuerda que aún estamos en toque de queda y limita el desplazamiento.

El concejal Muñoz tampoco está de acuerdo, porque lo visto respecto al plan paso a paso se ha ido cambiando y adecuando con el tiempo, porque el gobierno tampoco ha sido muy eficiente en implementarlo y explicarlo, es evidente que hay muchos factores económicos que deben estar presionando, además, según la información, nosotros estamos en la etapa de preparación del plan paso a paso, pero no ha sentido mayores cambios de parte del Estado en la forma de manejar las situaciones, prueba de ello es lo señalado por el concejal Eujenio de que ni siquiera se le hacen PCR a los funcionarios que están atendiendo en la urgencia, por todo ello, no está de acuerdo y considera que estas reuniones el sr. Intendente debe tenerlas con los técnicos más que con los políticos.

El concejal Cárdenas manifiesta también su desacuerdo con la posible medida.

El concejal Alarcón solicita pedir a los inspectores fiscalizar en calle Ramón Freire en un taller mecánico existente que afecta la tranquilidad de los vecinos y porque además dejan autos estacionados en la calle que impide el paso a los domicilios. Al respecto, el alcalde señala que tienen patente provisoria que está por caducar, además, se instruyó a los inspectores para que fiscalicen.

El concejal Cárdenas se refiere al comité de agua de Vista Hermosa que les ha llegado el cobro de Saesa y además está vencido el comodato.

El concejal Muñoz se refiere a la visita realizada al estadio la semana pasada señalando que las obras están bastante avanzadas, aún faltan cosas por mejorar, que cree que en el futuro cercano se van a generar. Comenta que en las obras se consideró los camarines, pero no el piso y era necesario. Además, señala que al lado del gimnasio hay un pino que podría estar influyendo en la corrosión de las planchas de zinc, por lo que sugiere ver la posibilidad de cortarlo y trasladarlo de lugar.

Además, informa que la visita al vertedero quedó programada para mañana jueves.

En otro tema, sugiere invitar a reunión de Concejo al encargado de la nueva Oficina de la Superintendencia en la provincia, recientemente abierta en Castro.

El concejal Alarcón señala que las luminarias de Astillero se encuentran apagadas y responde el alcalde que el Ingeniero Eléctrico de la Municipalidad está trabajando en el tema.

Antes de finalizar la reunión, el alcalde informa que convocará a reunión extraordinaria de Concejo para el día lunes 14 de septiembre a las 9:00 horas para la presentación del PADEM 2021.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:23 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA